

**Metodología de trabajo de la parte correspondiente a la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.**

**Comisión de Desarrollo Económico y Social  
12 de junio de 2020**

### **Metodología**

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, por un término de 20 días hábiles a:
  - Los 46 ayuntamientos;
  - Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
  - Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y
  - La Coordinación General Jurídica.
2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, por un término de 20 días hábiles.
3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.
4. Mesa de trabajo en la que participarán la diputada y los diputados integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y de la Coordinación General Jurídica; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica.
5. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.